jsk/mrb
S.57ª/374ª

Oficio Nº 21.497

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2026

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento del acuerdo del H. Senado por el que accede al archivo de los siguientes proyectos de ley:

1. El que prohíbe a empresas que otorgan créditos exigir seguro de cesantía a jubilados, correspondiente al boletín N° 6.980-03.

2. El que modifica las leyes N°s 19.496 y 19.628, para regular la protección de la vida privada en lo relativo al envío de publicidad, correspondiente al boletín N° 10.133-03.

3. El que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, regulando la formación del consentimiento en los contratos ofrecidos telefónicamente, correspondiente al boletín N° 10.375-03.

Por lo anterior, ruego a US. dar las instrucciones pertinentes para que los antecedentes respectivos pasen al Archivo de la Cámara de Diputados.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados